



Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 277 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 MAY 2019

**VISTO:**

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 22 de mayo del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 582-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se autoriza la suscripción de Adenda a los Contratos del personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 al 31 de enero del 2019, los mismos que se detallan en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en 01 (un) folio, encontrándose en la relación el Ing. Juan Carlos Neri Chávez, como Apoyo Académico de la UNTRM;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 047-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de febrero del 2019, se autoriza la suscripción de Adenda a los Contratos del personal administrativo y personal de apoyo académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 al 28 de febrero del 2019, los mismos que se detallan en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en 03 (tres) folios encontrándose en la relación el Ing. Juan Carlos Neri Chávez, como Apoyo Académico de la UNTRM;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2019-UNTRM/CU, de fecha 06 de marzo del 2019, se autoriza la suscripción de Adenda a los Contratos del personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019, encontrándose en la relación el Ing. Juan Carlos Neri Chávez, como Apoyo Académico de la UNTRM;

Que, con Resolución Rectoral N° 357-2019-UNTRM/R, de fecha 16 de mayo de 2019, se acepta a partir del 07 de mayo del 2019, la renuncia irrevocable formulada por Ing. Juan Carlos Neri Chávez, al cargo de Personal de Apoyo Académico del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, expresándole las gracias por los servicios prestados;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 277 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 22 de mayo del 2019, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 357-2019-UNTRM/R, de fecha 16 de mayo de 2019, con la cual, se acepta a partir del 07 de mayo del 2019, la renuncia irrevocable formulada por Ing. Juan Carlos Neri Chávez, al cargo de Personal de Apoyo Académico del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, expresándole las gracias por los servicios prestados;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 357-2019-UNTRM/R, de fecha 16 de mayo de 2019, con la cual, se acepta a partir del 07 de mayo del 2019, la renuncia irrevocable formulada por Ing. Juan Carlos Neri Chávez, al cargo de Personal de Apoyo Académico del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, expresándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R.  
FIEC/SG  
crtm/